

LA CAZA FURTIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

MORTALIDAD POR DISPAROS DE AVES PROTEGIDAS



*Grup d'Estudi i Protecció dels Rapinyaires-
Ecologistes en Acció
(GER-EA)*





LA CAZA FURTIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

MORTALIDAD POR DISPAROS DE AVES PROTEGIDAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Índice

Resumen	2
Introducción.	3
Objetivo.	4
Metodología de estudio.	4
Periodo 1980-1989.	5
Periodo 1990-1999.	6
Periodo de estudio 2000-2023.	6
Resultados:	
Aves rapaces diurnas.	7
Aves rapaces nocturnas.	13
Otras especies de aves No rapaces.	13
Sexo y Edad de las aves muertas por disparo.	17
Conclusiones.	18
Acciones a realizar.	19
Bibliografía.	21
Agradecimientos.	21

RESUMEN.-

Se analiza la caza de especies protegidas por parte de cazadores en la Comunidad Valenciana, usando como fuente los datos el Banco de Datos de Biodiversidad de la Conselleria de Medio Ambiente y datos propios del grupo naturalista GER-EA. Se han contabilizado en el periodo 2000 – 2023, un total de 1.545 aves protegidas muertas por disparos, afectando a 90 especies distintas, de ellas el 75,4% son aves rapaces de 26 especies diferentes.

Las especies que más abaten según por orden de mayor número de muertos son el gavián (*Accipiter nisus*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), el busardo ratonero (*Buteo buteo*), el búho real (*Bubo bubo*), el águila calzada (*Hieraetus pennatus*), el cormoran grande (*Phalacrocorax carbo*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), la garza real (*Ardea cinerea*), el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), el azor (*Accipiter gentilis*), el águila perdicera (*Aquila fasciata*), alcaraván (*Burhinus oedicephalus*) y mochuelo europeo (*Athene noctua*).

Las aves rapaces más abatidas son el gavián y cernícalo vulgar que representan el 56,54% de todas las rapaces diurnas, son dos rapaces de pequeño tamaño que consumen insectos, roedores y pequeños pájaros, no especies cinegéticas, por lo que no se entiende esta persecución.

Las aves, y especialmente las rapaces, se matan ilegalmente durante todos los meses del año, aunque destaca el periodo de la media veda (agosto y septiembre) y la época de caza (octubre-febrero).

La provincia de Valencia es donde más aves protegidas se matan 61,03%. Localizando aves protegidas muertas en 323 municipios en la Comunidad Valenciana, el 39% de todos los municipios.

Si atendemos a la edad de las aves abatidas, el 50,34% son adultos y el 40,29% son jóvenes. Respecto al sexo, el 53,69% corresponden a machos y el 46,30% a hembras.

A lo largo de los años se observa una disminución de las muertes de aves protegidas por parte de los cazadores, una tendencia ligeramente a la baja, lo que es una buena noticia. Esta disminución llega al 30% de especies de rapaces diurnas y al 28,5 % para las rapaces nocturnas, una pequeña esperanza. Este puede ser por varios aspectos, desde una mayor sensibilización de los cazadores hasta una disminución de los cazadores y de condenas por el Código Penal.

La disminución de muertes de aves también va relacionado a la disminución del número de cazadores. Así, el número de cazadores que hay en la Comunidad Valenciana solo es el 0,6% de toda la población y a lo largo de los años el número de licencias de caza ha disminuido en un 33,37% desde 1990.

Dentro de cazadores furtivos, aparte de disparos a especies de aves protegidas, en la actualidad se siguen utilizando técnicas de caza no selectivas, como el parany (caza con liga), redes abatibles, redes de niebla, cepos, trampas, etc. Además, gran parte de los cazadores de escopeta utilizan el reclamo eléctrico para atraer a las aves, método prohibido, así como gran parte de cazadores cazan cerca de caminos, viviendas, fincas de cultivos (naranjos), espacios protegidos, etc., todo ello también prohibido por la legislación vigente.

Por último, se recomiendan una serie de medidas que van desde el endurecimiento del código penal, pasando por la información a fiscales y jueces, hasta la sensibilización de la sociedad en temas de caza, generando conciencia sobre la gravedad de la caza furtiva e ilegal y su impacto en la biodiversidad, los ecosistemas y la economía local.

INTRODUCCIÓN.-

La caza en la Comunidad Valenciana está legalizada según las órdenes de Veda que se publican cada año y regulan la caza en terrenos libres o zonas comunes, y por los Planes de Aprovechamiento Cinegético (PTOC) en terrenos de régimen cinegético especial.

Entendemos la caza furtiva como la captura, caza o matanza de animales de forma ilegal infringiendo las leyes. Ejemplos son cazar sin permiso, cazar en áreas protegidas donde esta actividad está prohibida, cazar especies protegidas, utilizar métodos prohibidos, exceder el límite de caza (cazar más de la cuota de las permitidas), cazar fuera de temporada, etc.

La Comunidad Valenciana es una de las regiones de España con una notable biodiversidad, incluyendo diversas especies de aves protegidas y en peligro de extinción. Sin embargo, una de las causas de mortalidad más preocupantes para algunas de estas especies es la caza ilegal y los disparos. Aunque la caza está regulada en la Comunidad Valenciana aún se registran incidentes de caza furtiva y disparos accidentales, afectando negativamente tanto a aves cinegéticas como a otras protegidas.

El impacto de la mortalidad de aves debido a disparos ilegales o accidentales es significativo y afecta a múltiples especies. Entre las más afectadas en la Comunidad Valenciana se incluyen tanto aves rapaces como carroñeras y migratorias. Según estudios recientes, el disparo es una de las causas de

mortalidad más comunes entre especies en riesgo, junto con el envenenamiento, la electrocución y las colisiones con infraestructuras.

De hecho, durante la temporada 2021-2022, los cazadores de la Comunidad Valenciana declararon la muerte de 974.061 aves cinegéticas correspondiendo a 25 especies distintas incluyendo a las aves acuáticas. Prácticamente un millón de aves murieron por las escopetas.

Aunque parece que en los últimos años la percepción de los cazadores hacia la muerte de rapaces ha cambiado (*Jiménez, J, et al, 2020*), en cierto modo se mantienen argumentaciones sobre el daño que hacen las aves rapaces en la fauna cinegética (*Crespo, J, et al. 2020*). De hecho, es común seguir hablando del daño que hacen las “alimañas” a las perdices y conejos.

Desde nuestro grupo, el GER, la mortalidad de aves rapaces es una preocupación constante, intentando identificar y analizar las causas y reclamar a los responsables para mitigar este impacto. De todas las causas de mortandad de aves, nuestra máxima preocupación radica en la persecución directa por parte del hombre para eliminar a las aves rapaces, y en especial la caza furtiva.

Este informe pretende dar luz a las muertes de aves por caza furtiva y sobre todo, por disparos, analizando qué especies son las más afectadas, en qué lugares y como se pueden solucionar.

OBJETIVO.-

El objetivo principal es el conocimiento real de las muertes de especies protegidas producidas por la caza.

Otros objetivos:

1. Informar a las administraciones responsables de la magnitud del problema.
2. Visibilizar este tipo de muertes ilegales por parte de los cazadores a la sociedad en general.
3. Sensibilizar a la gente y a las asociaciones de cazadores, de lo que está ocurriendo dentro de su colectivo.

METODOLOGÍA DE ESTUDIO.-

Ha sido el análisis de los datos sobre mortalidad proporcionada por el Banco de Datos de Biodiversidad, por los propios datos recogidos por nuestro grupo el GER y por información de ornitólogos, amigos, agricultores y los propios cazadores.

PERIODO DE ESTUDIO.-

Se ha considerado como periodo de estudio desde el año 2000 al 2023, ambos inclusive.



Cazador en puesto de tiro con perro 22/10/2022



Cazadores en zonas inundadas en marjal de Nules 20/10/2018

RESULTADOS PREVIOS AL PERIODO DE ESTUDIO.-

Antes de presentar los resultados de este informe, nos gustaría aportar otros datos, algunos ya publicados por el GER y la Conselleria de Medio Ambiente (CMA).

Periodo 1980-1989.

En este caso, solo se presentan los datos referidos a la provincia de Castellón y referidas a rapaces, pero puede dar una idea de lo que ocurría en aquellos tiempos. Los datos han sido proporcionados por el GER, muchos ornitólogos, agentes medioambientales, agricultores, cetreros y algún cazador.

Se identifican un total de 541 aves rapaces muertas por disparo.

Rapaces diurnas: 459 ex.

Rapaces nocturnas: 82 ex.

Periodo 1990 – 1999.

Estos datos proporcionados por la Conselleria de Medio Ambiente con algunos del GER corresponden a la Comunidad Valenciana.

Se han identificado 1.230 aves muertas por disparos.

Aves rapaces diurnas: 833 ex.

Aves rapaces nocturnas: 144 ex.

Otras aves: 253 ex.

Por provincias: muertas en Castelló: 419 ex. ; Valencia: 617 ex. ; Alacant: 178

En 16 aves muertas por disparo no se especifica la provincia.

RESULTADOS.-

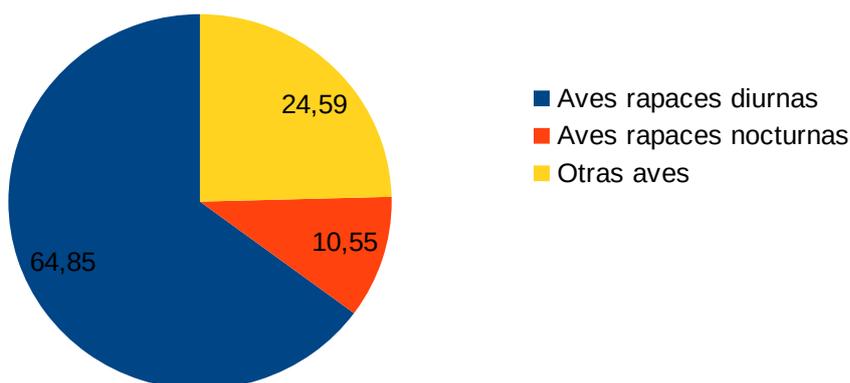
Periodo de estudio 2000-2023.

Hemos contabilizado en el periodo de estudio un total de 1.545 aves muertas por disparo, correspondientes a 91 especies de aves protegidas. De todas ellas, el 75,4% corresponden a aves rapaces (graf.1)

Como en otros informes de mortalidad, hemos dividido las aves en tres bloques:

1. Aves rapaces diurnas.
2. Aves rapaces nocturnas.
3. Otras aves.

Distribución de las muertes por Disparo en la C.V.
Periodo 2000-2023. Fuente CMA y GER. N= 1545



Graf.1 Porcentaje de aves muertas por disparo según grupo.

Aves rapaces diurnas.-

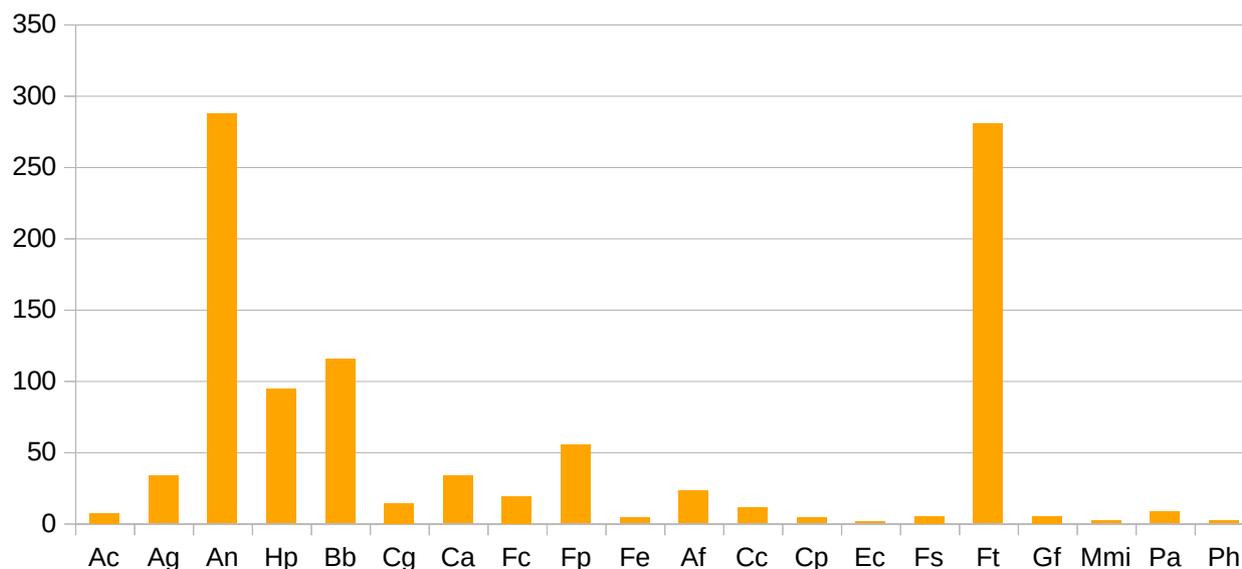
En este grupo se han contabilizado un total de 1.002 individuos muertos correspondientes a 20 especie de rapaces.

Las especies más afectadas han sido, en primer lugar el gavián (*Accipiter nisus*) y en segundo lugar el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*). El busardo ratonero (*Buteo buteo*) y el águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), con más de cien individuos muertos y el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) con más de cincuenta individuos muertos en el periodo de estudio (graf.2)

Es muy llamativo que justo las dos especies de rapaces más pequeñas son las más tiroteadas (cernícalo y gavián), entre las dos abarcan 56,54% de todas las muertes. El gavián es una especie forestal donde nidifica y en invierno algunos ejemplares europeos se localizan en las zonas costeras de la Comunidad Valenciana; **especie inconfundible con un ave cinegética**. Mientras el cernícalo vulgar utiliza zonas muy humanizadas, pastizales, huertos de naranjos, y todavía es más inconfundible por el color y tamaño con especies cinegéticas (zorzales, perdices, etc.).

Aún más inconfundibles son los buitres y las grandes águilas como el águila real, águila perdicera, águila calzada, busardo ratonero y el halcón peregrino. Esto nos indica que las muertes en su mayoría son intencionadas. Los cazadores apuntan y disparan sabiendo que son rapaces protegidas, no hay posible confusión.

Mortalidad de rapaces diurnas por disparo en la C.V. Periodo 2000-2023. Fuente CMA y GER, N=1002



Graf.2 Nº de muertes de rapaces diurnas por disparo en la Comunidad Valenciana.

A parte de las especies mencionadas anteriormente, otras especies como el azor (*Accipiter gentilis*), el águila perdicera (*Aquila fasciata*), el aguilucho lagunero occidental (*Circus aeruginosus*), también se ven muy afectadas.

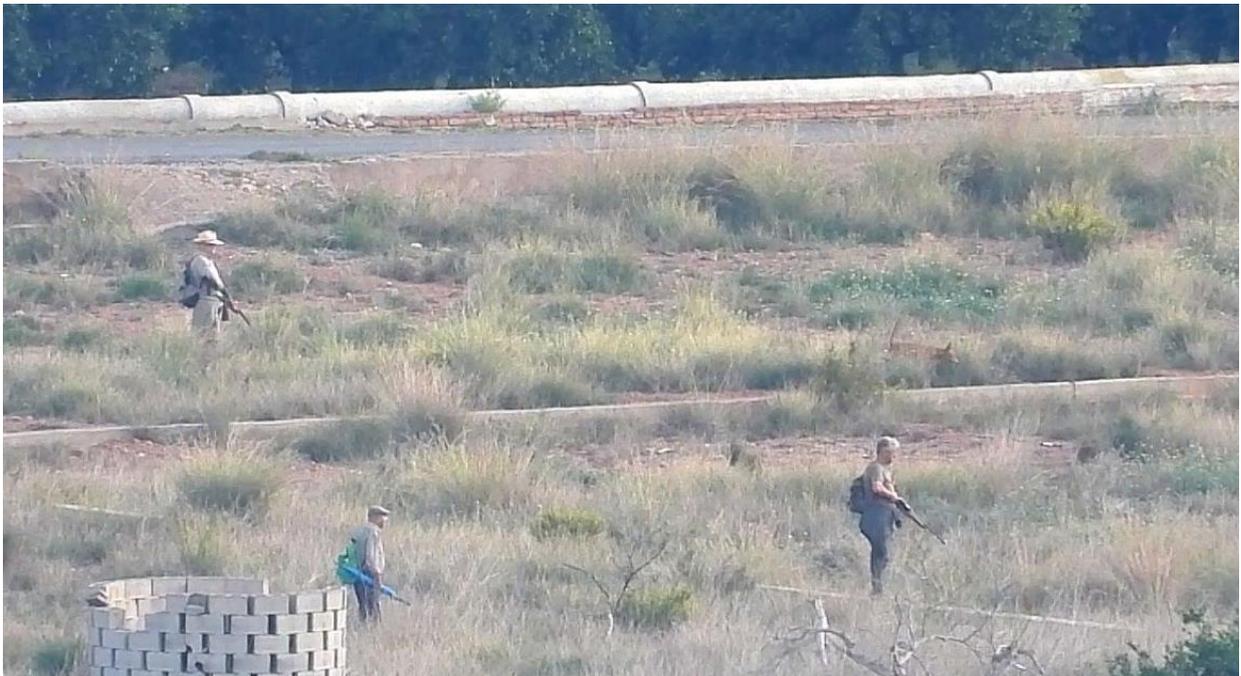
Las rapaces diurnas menos afectadas han sido: el elanio azul (*Elanus caeruleus*), con solo una muerte, especie que se encuentra en la Comunidad Valenciana como accidental, con muy pocos ejemplares cada año. Se contabilizan parejas que nidificaron en el 2003 y 2004 en Fuenterrobles (Valencia), en Requena en el 2010, en Benejuzar (Alicante) en el 2010, y en Vilanova d’Alcolea (Castellón) en el 2008. Sin embargo, cada vez es más citado por los observadores (ver Anuario Ornitológico Comunidad Valenciana y plataforma eBird).



*Miembro del GER fotografiando un azor joven muerto.
Benassal 19/09/2021*

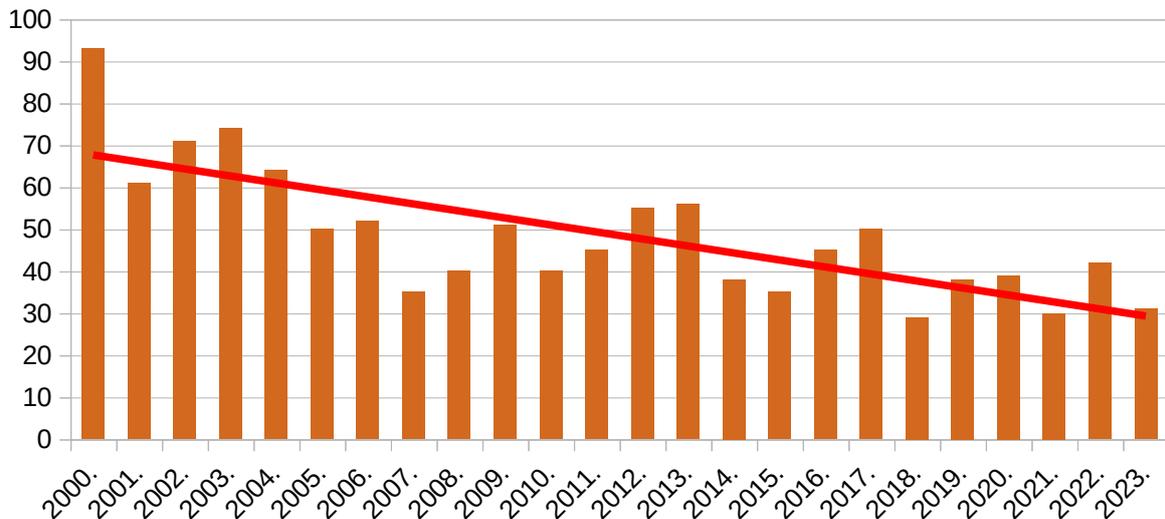
Otra rapaz con dos muertes ha sido el milano negro (*Milvus migrans*), especie que solo se observa en la Comunidad Valenciana en pasos migratorios, especialmente por el interior, y en algunos años ha estado nidificando en el norte de Castellón en las comarcas de Els Ports y Alt Maestrat.

El águila pescadora (*Pandion haliaetus*), especie que no cría en la Comunidad Valenciana, observándose en periodos de migración pre y postnupcial.



Cazadores entre naranjos en Castellón el 26/10/2024

Tendencia de muertes de Rapaces en la C.V. Periodo 2000-2023. Fuente CMA y GER, N=1164

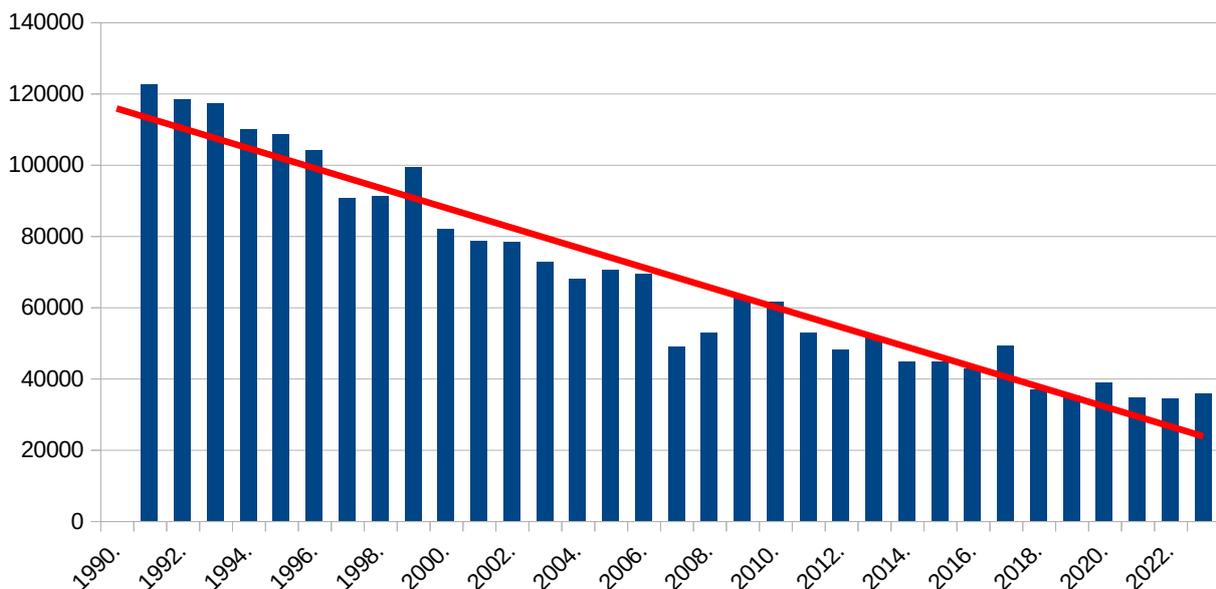


Graf.3.- Tendencia de las muertes por disparo de aves rapaces en la Comunidad Valenciana

Aunque la tendencia de las muertes de aves rapaces protegidas va en ligera disminución, aún hay muertes de estas especies todos los años y en todos los meses. Esta disminución llega al 30% en rapaces diurnas y del 28,5 % para las rapaces nocturnas, una pequeña esperanza (graf.3).

Tenemos que comentar que el nº de cazadores que hay en la Comunidad Valenciana solo es el 0,6% de toda la población y a lo largo de los años el número de licencias de caza ha disminuido en un 33,37% desde 1990, que podría explicar la disminución de muertes por disparo de aves rapaces (graf.4).

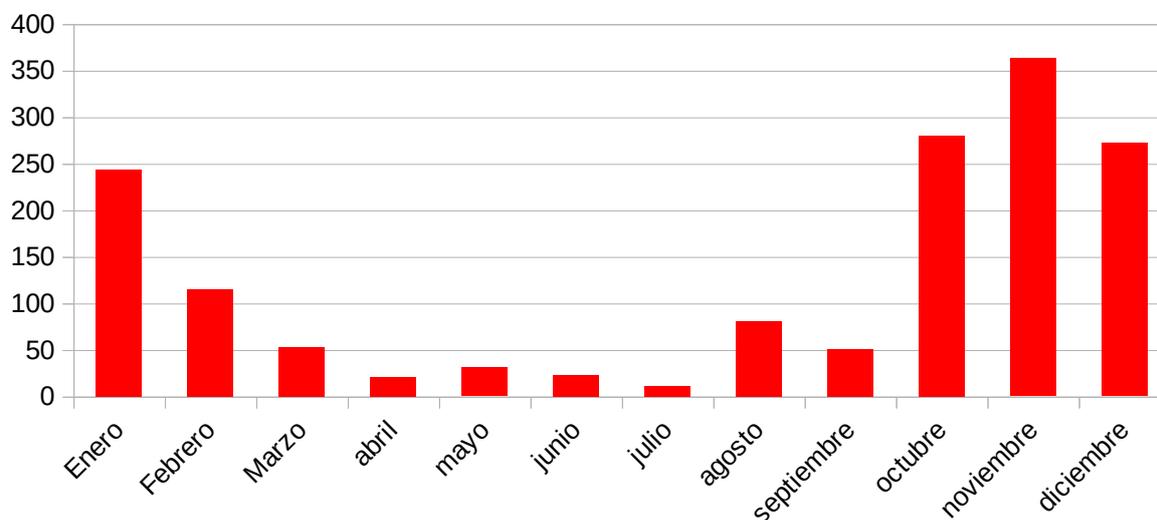
Evolución del número de cazadores en la Comunidad Valencia. Periodo 1991-2023. Fuente CMA.



Graf.4 Tendencia del número de licencias de caza en la Comunidad Valenciana.

Si analizamos las muertes en los distintos meses del año encontramos que en todos los meses hay muertes de aves protegidas, incluso en los que está prohibida la caza (graf.5)

Nº de aves muertas por disparo en la C.V. Periodo 2000-2023. Fuente CMA y GER. N= 1545

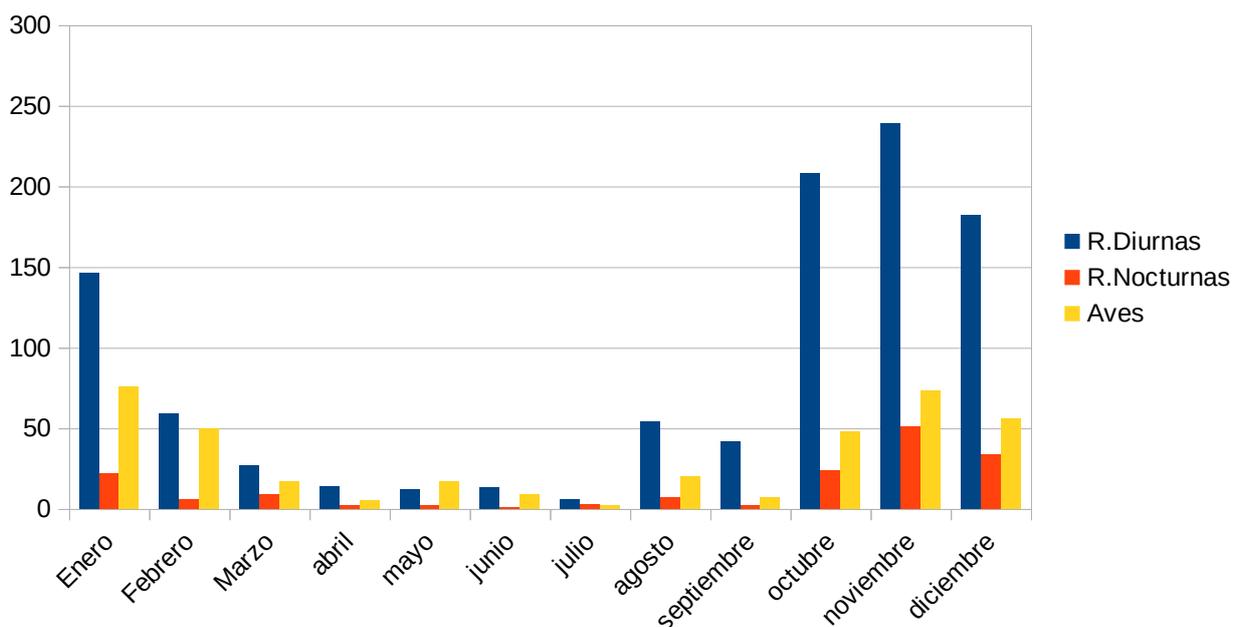


Graf.5 Muertes mensuales de aves protegidas por disparos.

Como se observa, las muertes por disparos se producen durante todos los meses del año, algo realmente incomprensible, encontrando mayor cantidad de ellas en los meses de media veda (agosto-septiembre) y en la época de caza desde octubre a marzo, donde las cifras son realmente importantes.

A continuación, en el gráfico siguiente hemos expuesto la repercusión de muertes según los meses del año, pero dividiendo entre rapaces diurnas, rapaces nocturnas y otras especies de aves (graf.6).

Nº de aves muertas por disparo en la C.V. Periodo 2000-2023. Fuente CMA y GER. N= 1545



Graf.6.- Distribución mensual de las muertes por disparo según grupo.

Como se ve, las aves rapaces son las más afectadas por disparos de cazadores, destacando los meses de otoño e invierno, pero se observa que las aves rapaces son tiroteadas en todos los meses.



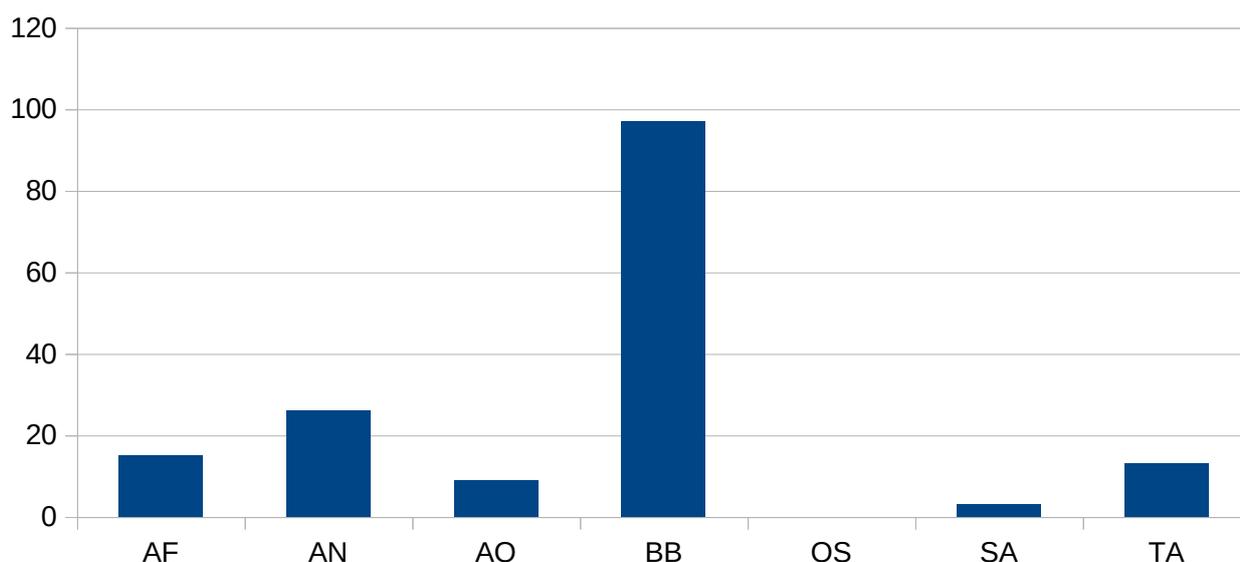
Busardo ratonero muerto en Almenara 21/01/2021. Águila perdicera joven en Alfondeguilla.

Aves rapaces nocturnas.-

Respecto a las rapaces nocturnas muertas se ven afectadas por disparo todas las especies que se hallan en la Comunidad Valenciana.

De ellas, la especie más afectada es el búho real (*Bubo bubo*), con el 59.5% de todas las afectadas, seguida por el mochuelo europeo (*Athene noctua*) en un 16% y la lechuza común (*Tyto alba*) con el 8%. (Graf.7). Especies invernantes como el Búho campestre (*Asio flameus*) y el búho chico (*Asio otus*), afectados en menor medida.

Mortalidad por Disparo por Rapaces Nocturno. C.V. Periodo 2000-2023. Fuente CMA y GER. N=163



Graf.7 Mortalidad de rapaces nocturnas por disparo.

La única especie que no hay muertes por disparos es el autillo (*Otus scops*), especie estival con algunos individuos invernales y suele habitar en zonas muy humanizadas como jardines, cementerios, lugares lejos de las zonas de caza.

Respecto a su distribución por meses (graf.8), son en los invernales en los que mayor número de muertes se producen, periodo que coincide con la época de caza, aunque hay muertes en todos los meses del año.

Otras especies de aves No rapaces.-

También hemos analizado las muertes de aves No rapaces. Se han localizado un total de 380 aves de 64 especies, siendo la más afectada el cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*) con el 18,42%, seguido por la garza real (*Ardea cinerea*) con el 10,52%, la garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*) con el 7,89% y el alcaraván (*Burhinus oedicephalus*) con el 7,36%. Pero encontramos otras como la gaviota audouin (*Ichthyophaga atricapilla*) con el 4,21%, especie catalogada como “En Peligro de Extinción”, el calamón común (*Porphyrio porphyrio*) con el 4,47%, tarro blanco (*Tadorna tadorna*) con 3,68%.

Por último, también son tiroteadas el alcatraz (*Morus bassanus*), cigüeñas negras (*Ciconia nigra*), Flamencos (*Phoenicopterus roseus*), espátula común (*Platalea leucorodia*), especies catalogadas como En Peligro de Extinción como el avetoro común (*Botaurus stellaris*), focha cornuda (*Fulica cristata*), cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), otras catalogadas como Vulnerables caso del cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), y otras como la garceta grande (*Casmerodius albus*), además de muchas especies de pequeño tamaño todas ellas protegidas.



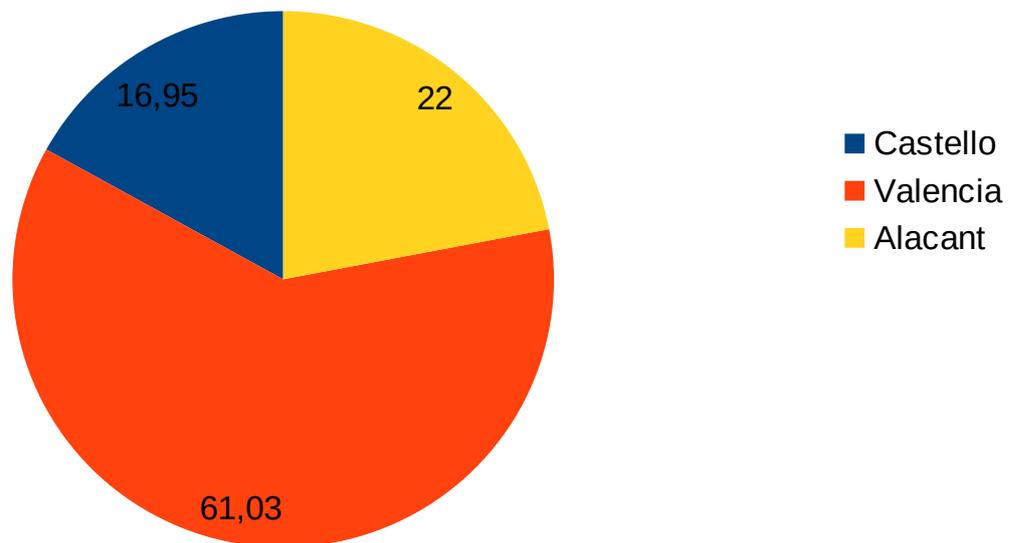
Acumulación de cartuchos en l'Alcora 23/01/2021



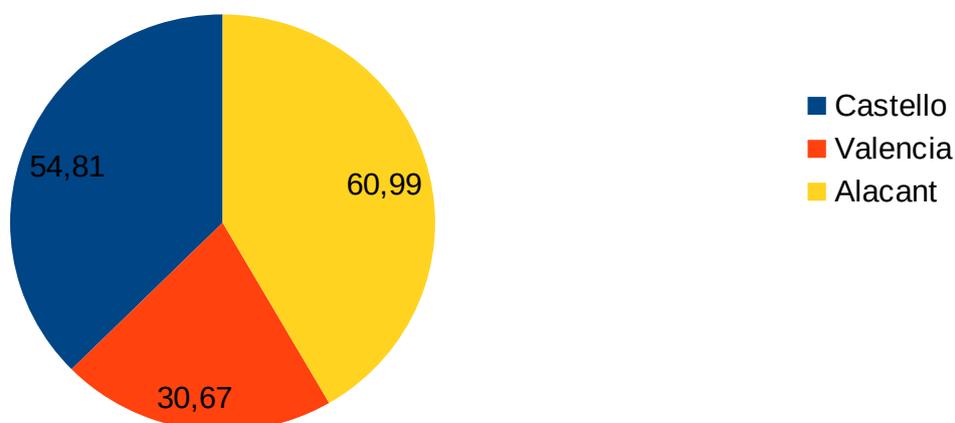
Flamenco muerto por disparo en la Pou de Nules. 28/11/2017

Respecto a provincias, destaca la de Valencia con mayor número de muertes de aves protegidas muertas por disparo. (graf. 9).

Muertes de aves por disparo en la C.V. Periodo 2000-2023. Fuente CMA y GER. N= 1545



Porcentaje de municipios por provincia segun las muertes por disparo. Periodo 2000-2023. Fuente CMA y GER, N=319



Graf.9 Distribución de las muertes por disparo en la Comunidad Valenciana, según provincia y porcentaje de municipio que hay muertes por disparo.

Si atendemos al número de municipios donde se han producido muertes por disparo de aves protegidas, encontramos que son 323 municipios en la Comunidad Valenciana, distribuyéndose de la siguiente forma:

- provincia de Valencia: 163 municipios (30.67% de sus municipios)
- provincia de Alicante: 86 municipios (61% de sus municipios)
- provincia de Castellón: 74 municipios (54,81% de sus municipios).

Nos encontramos con un panorama general de muertes por disparo en más del 40% del territorio de la Comunidad Valenciana, donde se han hallado muertes de aves protegidas por disparo, algo realmente a tener en consideración y poner medidas al respecto para frenar este acto.

En el caso de Castellón, los términos municipales donde mayor mortalidad por disparo hay son (en orden descendente por el número de muertes):

- Castelló,
- Vinarós,
- Onda,
- l'Alcora,
- Alcalá de Xisvert,
- La Vall d'Uixó,
- Almenara,
- Benicarló y
- Segorbe.



Varios cazadores y perros en pista usada por ciudadanos para correr y pasear. Pou de Nules.

Sexo y Edad de las aves muertas por disparo.-

Edad:

Solo en el 47,57% se ha descrito la edad de las aves protegidas muertas por disparo, de ellas el 50,34% son adultos y el 40,29% son jóvenes, el resto corresponden principalmente a inmaduros.

Sexo:

Respecto al sexo de las aves abatidas, solo en el 36,55% se ha distinguido el sexo, de ellos el 53,69% corresponden a machos y el 46,30% a hembras, es decir, prácticamente no hay distinción de muertes según su sexo.

Conclusiones.-

Los datos presentados son una mínima muestra de lo que está pasando. Antes se mataba y se disecaban las aves rapaces para conservarlas en cientos de casas particulares, asociaciones de cazadores, bares, etc. Aun estando prohibidas, ahora solo sabemos las que entran heridas o muertas a los Centros de Recuperación de Fauna, que posiblemente sea una mínima parte de las muertes.

Actualmente tampoco se pueden matar ni disecar, pero son cientos las aves protegidas que mueren según los datos oficiales que se manejan cada año. Aves que son tiroteadas por cazadores, pero en esta ocasión quedan en medio del monte sin ser localizadas.

Hemos podido constatar que a fecha de hoy son muchos los cazadores que siguen matando especies protegidas por disparos y en muchos términos municipales, parece una tónica general, aunque esta tendencia va en disminución y concordancia con la disminución del número de cazadores federados.

Como en otros estudios, las especies más afectadas corresponden a las aves rapaces (diurnas y nocturnas), algo que sigue poniendo de manifiesto el poco conocimiento que tienen los cazadores sobre la biología y funcionamiento de estas especies en los ecosistemas, considerándolas aun como competidores.

La disminución de rapaces debida a muertes por disparo y otras causas, sigue afectando al equilibrio de todas las otras especies, ya que las aves rapaces son bioindicadores de la salud de los hábitats donde se sitúan.

Se sigue matando incomprensiblemente a rapaces de pequeño tamaño como el gavilán y el cernícalo vulgar, especies en cuya dieta no entran las especies cinegéticas, sin embargo sí que eliminan muchos insectos, roedores y pequeños pájaros.

Es destacable en las zonas húmedas que se sigue disparando a grandes aves como las cigüeñas, flamencos, espátulas, cormoranes y un sin fin más, especies inconfundibles y que todo cazador sabe que están protegidas.

Son muchas las especies abatidas por escopetas que están catalogadas en peligro de extinción, como el aguilucho lagunero occidental, el águila perdicera y la cerceta pardilla, especies con costosos programas de reintroducción y conservación, ya que es España donde aún existen ejemplares para evitar su extinción.

Una mayoría muy importante de cazadores actuales utilizan los reclamos eléctricos para reproducir cantos de aves, así consiguen atraerlas para abatirlas, estando totalmente prohibido. De igual forma, se dispara desde carreteras y caminos situados muy cerca de viviendas.

A la muerte por disparo se les une que muchas de las aves rapaces y otras especies protegidas son capturadas por técnicas de caza ilegales como paranys, liga, cepos, redes, venenos, trampas, etc.

Todas estas irregularidades y muertes continuas de especies protegidas entran en contradicción del discurso de la Federación de caza, que pregona que la caza es necesaria y sostenible, favorece el equilibrio de las especies consideradas superabundantes o plaga, evita la transmisión de enfermedades, protegen a las especies catalogadas como Vulnerables y en Peligro de Extinción, es cultura y deporte, es el único sustento económico de las zonas rurales favoreciendo el empleo y es una necesidad social. Todos estos argumentos nada más lejos de la realidad y los datos que hemos presentado en este informe lo demuestran, siendo simplemente la punta del iceberg de lo que realmente pasa en la caza, eliminando cientos de especies protegidas.

BASTA!



Petirrojo muerto en un cepto en Vila-real.

Campaña del GER contra la caza furtiva en Castellón

Acciones a realizar.-

A continuación listamos una serie de medidas que ya las hemos aportado en otras ocasiones, pero que consideramos están en vigor y son necesarias, como:

- 1.- Evitar las muertes de especies protegidas por los cazadores mediante la prohibición de la caza en espacios protegidos como parques naturales, parque municipales, reservas, espacios de la Red Natura 2000, etc.
- 2.- Campañas de información y sensibilización tanto a los cazadores como a la propia administración, fiscales, jueces y sociedad en general, mediante materiales informativos (trípticos, folletos, vídeos, documentos, etc.), difusión de datos e informes científicos: presentación de estudios sobre el impacto de la caza furtiva sobre las especies protegidas y sus hábitats, difusión de talleres sobre la legislación europea, nacional y regional que protege a las especies no cinegéticas y sus ecosistemas, incidiendo en su degradación y efectos degenerativos.
- 3.- Eliminación de la media veda y de los periodos de prórroga en la órdenes de veda anuales.
- 4.- Cerrar los cotos de caza y zonas de aprovechamiento cinegético donde se hallen aves protegidas heridas y muertas.
- 5.- Aplicar adecuadamente el Código penal, caso del art. 335 y 336 sobre “delito contra la fauna y flora” y disposiciones. Así como aplicar las sentencias que constituyen jurisprudencia, etc.

6.- Pruebas de aptitud adecuadas y rigurosas o el examen del cazador, pruebas físicas y psicológicas. Los cazadores tienen en sus manos armas muy peligrosas que sirven para matar.

7.- Aumentar la sensibilidad de fiscales y jueces mediante cursos y talleres (programas de capacitación en temas legales pero también ecológicos y éticos); estudio de casos (prácticas en casos reales de caza furtiva y como afecta al medio ambiente y a las comunidades); visitas a áreas protegidas (donde se practica la caza furtiva y puedan experimentarlo de primera mano); encuentros con comunidades afectadas (agentes medioambientales, ONGs conservacionistas, vecinos de zonas rurales que sufren la caza furtiva, etc.).

8.- Desarrollar protocolos más eficaces de erradicación de la caza furtiva y de colaboración interinstitucional (pactos de colaboración con ONGs, agentes implicados, Seprona, etc.) y con la propia Federación de caza.

9.- Formar unidades especializadas, dirigidas hacia los delitos ambientales, la caza furtiva y el control de las superpoblaciones de animales.

10.- Reconocimiento de los derechos de los habitantes de las zonas rurales y de los No cazadores, mediante la justicia ambiental y social.



Cazador disparando en camino asfaltado en dirección a una vivienda. 26/10/2024

Bibliografía.-

GER, 1987.-*Informe sobre la mortalidad de rapaces en el término de Onda y zonas adyacentes (provincia de Castellón).*

GER, 1988.- *Estudio sobre la mortalidad de rapaces en la provincia de Castellón.*
<file:///C:/Users/34699/Documents/Informe-Mortandad-1988.pdf>

GER, 1989.- *Mortalidad de rapaces en Castellón. Estudio comparativo 1987 – 1988.*
<https://internatura.org/estudios/Mortalidad-rapaces-Estudio-comparativo-1987-1988.pdf>

GER, 2008.- *Mortalidad en la población de águila-azor perdicera (Hieraetus fasciatus) en la provincia de Castellón (período 1971-2006).*

<https://internatura.org/estudios/Hf-MORTALIDAD-hasta-2006-Miguel-dic-2008.pdf>

GER, 2013.- *La caza ilegal y no selectiva en la Comunidad Valenciana.*

<https://internatura.org/docs/CAZA-ILEGAL-2013.pdf>

Crespo, J. Solís, I., Barba, E. 2020: *Caza ilegal de aves en el este de España: una tendencia en descenso, pero aún preocupante.* Ardeola 68(1), 181-192, (12 de octubre de 2020).

<https://doi.org/10.13157/arla.68.1.2021.ra10>

Jiménez, J. Crespo, J. Martínez-Abraín, A. 2020: *Los cambios en la entrada de aves a centros de recuperación reflejan cambios sociales a largo plazo en la actitud humana hacia la fauna en España.* Ardeola. Volumen 69.2, Julio 2022. Páginas 291-302.

<https://doi.org/10.13157/arla.69.2.2022.sc3>

Servicio de Caza y Pesca 2023: *Informe técnico sobre el estado de conservación de las especies cinegéticas (2023)*. Dirección General de medio natural y de evaluación ambiental.

Agradecimiento.-

Agradecemos a todas las personas que han mejorado el documento, en especial a los miembros del grupo GER-EA y colaboradores como: Lledó Badenes, Blanca Aranda, Marta Ibáñez, Eugenia Claramonte, José Giménez, José Vte. Martí, Josep M^a Martínez, Sergi Marza, Juan Luis Bort, Miguel Agueras y Josep Bort. A los miembros de los grupos naturalistas APNAL, Quique Luque, Deborah Fandos, GECEN, Paco González y CABS Andrea Rotuliano.

10/11/2024

